ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 43/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011

"ADQUISICION DE BOLSAS PATOLOGICAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de SUOC del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Sra. Lisa Arevalos,** Encargada de SUOC, el **Sr. Luis Sciacca**, Jefe del Dto. de Suministros, y el **Dr. Santiago Vera**, Asesor Jurídico; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas por **OVERA S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A., DON LORENZO DE WON KI CHUNG., WAVE S.A., PLASTICOS PARAGUAYOS S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn M. Kisser P.** en el marco de la Contratación Directa Nº 18/2011 "Adquisición de Bolsas Patológicas".----------

Seguidamente y teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 23 de agosto del año dos mil once, observándose que:

- Las Firmas **OVERA S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A., DON LORENZO DE WON KI CHUNG., WAVE S.A., PLASTICOS PARAGUAYOS S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn M. Kisser P.** presentan y cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, y no sustancial, no habiendo necesidad de solicitar aclaración ni documentación adicional alguna por parte de éste Comité.----------

- Se solicito por Nota las muestras de las bolsas a las Firmas **OVERA S.A DON LORENZO DE WON KI CHUNG., WAVE S.A. y PLASTICOS PARAGUAYOS S.A,** las mismas fueron entregadas al Comité Evaluador en tiempo y forma para su evaluación correspondiente.

Teniendo en cuenta el Art. 26º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58º, 60º y 61º del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

- La Firma **DON LORENZO DE WON KI CHUNG** cotiza el precio total más bajo, el mismo no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación ya que analizada la muestra se visualiza que la misma no cumple con el micronaje ni color solicitado, por lo tanto este Comité Evaluador recomienda desestimar la oferta y evaluar la Segunda Mejor Oferta.----------

- La Firma **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn M. Kisser P.** cotiza el segundo mejor precio, el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, por lo que este Comité Evaluador recomienda adjudicar a la misma.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.209/03**, y que la adjudicación del presen
te llamado es realizada **POR EL TOTAL**; y que tres oferentes cumplen con las condiciones legales, el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:**

- Adjudicar a la Firma **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn M. Kisser P.** la firma del contrato por un monto total de **Gs 52.500.000** (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones, Quinientos Mil) IVA incluido, en el ítem solicitado, cuya descripción se detalla en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación.----------

- Desestimar la oferta de la Firma **DON LORENZO DE WON KI CHUNG** debido a que la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:00 horas del día mencionado en su inicio.----------

Dr. Santiago Vera
Asesor Jurídico

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo